



RESOLUCION No. CSJATR17-356  
miércoles, 08 de marzo de 2017

**Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

*"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor FREDDY YESITH MORENO POLANCO, como Sustanciador del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el señor FREDDY YESITH MORENO POLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.224.444 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 de fecha 27 de noviembre de 2013.

Que el señor FREDDY YESITH MORENO POLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.224.444 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-199 de fecha 13 de octubre de 2016, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal – Grado Nominado del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla.

Que el señor FREDDY YESITH MORENO POLANCO, fue nombrado en propiedad por el doctor JOSÉ IGNACIO GALVÁN PRADA, en su condición de Juez Once (11) Civil Municipal de Barranquilla, en el cargo de Sustanciador de Juzgado Municipal – Grado Nominado del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla, mediante Resolución No. 014 de fecha 11 de diciembre de 2016 y se posesionó ante la doctora JANINE CAMARGO VASQUEZ, en su condición de Juez Once (11) Civil Municipal de Barranquilla, mediante Acta de fecha 1º de diciembre de 2016

En consecuencia, el señor FREDDY YESITH MORENO POLANCO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



*Qui*

**PRIMERO:** INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la el señor FREDDY YESITH MORENO POLANCO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.224.444 expedida en Barranquilla, en el cargo de Sustanciador del Juzgado Once (11) Civil Municipal de Barranquilla.

**SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida del incorporado y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES  
Magistrado (E)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION		
He sido enterado del contenido de la Resolución No. _____ de fecha _____, de la que he recibido un ejemplar.		
Nombre	Firma	Fecha

CREV-JAC/MLV